CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 ENE 2022
RECIBIDO 16:45
Firma.....Hora.....

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Huayllabamba fue creado mediante Ley N° 12560 del 26 de enero de 1956, dada en el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría Amoretti.

Que, el distrito de Huayllabamba se ubica en la provincia de Sihuas, departamento de Áncash y cuenta con aproximadamente una población de 4,014 habitantes según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI1al año 2015.

Que, el distrito de Huayllabamba, se sitúa a 3,377 metros sobre el nivel del mar; entre sus sitios arqueológicos destaca la pintura rupestre Huanchi declarada Patrimonio Cultural de la Nación con Resolución Directoral Nacional N° 248/INC el 28 de febrero de 2005.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo saludo a la población del distrito de Huayllabamba, ubicado en la provincia de Sihuas del departamento de Ancash, por conmemorarse el próximo 26 de enero de 2022, el 67° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo, al señor Amilcar Cusicuna Alvarez, Alcalde del distrito de Huayllabamba y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Congresista de la República